

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

**SERVICIOS DE MENTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA Y LA TERCERA EDICIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCUBACIÓN Y ACELERACIÓN DE LA “INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp. 2022/014).**

**Tipo de Contrato:** Servicios.

**Valor estimado del contrato:** 528.500,00 € (IVA no incl.).

Lote 1: 261.300,00 €

Lote 2: 176.700,00 €

Lote 3: 90.500,00 €

**Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA (21%):** 110.985,00 €

Lote 1: 54.873,00 €

Lote 2: 37.107,00 €

Lote 3: 19.005,00 €

**Presupuesto base de la licitación:** 639.485,00 € (IVA incl.).

Lote 1: 316.173,00 €

Lote 2: 213.807,00 €

Lote 3: 109.505,00 €

**Plazo de ejecución:** 12 meses, a contar desde la formalización del contrato.

### **1. REGULACIÓN DEL CONTRATO.**

- *Instrucciones Internas de Contratación* de la Fundación Cajamar “Incubadora de empresas de Alta Tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”.
- Supletoriamente, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la “LCSP”).

### **2. PROCESO DE LICITACIÓN.**

#### **2.1. Procedimiento.**

Abierto Armonizado.

## 2.2. Tramitación.

Urgente, en virtud de la declaración de urgencia adoptada por el Órgano de Contratación el pasado día 18 de enero de 2022.

## 2.3. Presentación de la oferta.

Electrónica.

## 2.4. Detalle de la licitación.

[www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante](http://www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante)

## 2.5. Nº de expediente.

2022/014.

## 3. ENTIDAD COMPETENTE.

Fundación Cajamar con NIF G-04535654. La Fundación Cajamar es una organización privada de interés general, de nacionalidad española, de naturaleza fundacional, y sin ánimo de lucro.

### 3.1. Órgano de Contratación.

Patronato de la Fundación Cajamar.

### 3.2. Actividad principal.

El ámbito de actuación de la Fundación Cajamar abarca todo el territorio español, cuyas competencias son el fomento de la economía social, así como la investigación científica, la innovación, el desarrollo tecnológico, la defensa del medioambiente y la divulgación al sector agroalimentario. Para alcanzar estos objetivos la Fundación lleva a cabo, entre otras actividades, el fomento de la capacitación y el perfeccionamiento científico y profesional en el ámbito agroalimentario y la colaboración con entidades públicas y privadas, especialmente sin ánimo de lucro y de economía social, para la financiación, ejecución y/o coordinación de proyectos de cooperación y desarrollo en cualquier sector económico.

### 3.3. Dirección Postal.

Sede Institucional Fundación Cajamar.

Puerta de Purchena, Nº 10, (04001) - Almería.  
NUTS: Almería- ES611.

### 3.4. Contacto.

Tel. 950 202 842  
Fax. 950 580 450  
Email. [cajamarinnova@fundacioncajamar.com](mailto:cajamarinnova@fundacioncajamar.com)

### 3.4. Órgano Proponente del contrato.

Don Ricardo García Lorenzo, Director de la “Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua”.

## 4. OBJETO DEL CONTRATO.

La naturaleza de la presente licitación reside en la prestación de los servicios necesarios para llevar a cabo la tutorización y el seguimiento de los proyectos empresariales participantes en la segunda y la tercera edición de Cajamar Innova, a fin de que los mismos se consoliden y se conviertan en startups en la vertical del agua (programas de incubación) y que crezcan y escalen en dicho sector (programas de aceleración).

Derivado de lo anterior, el presente documento tiene como objeto el anuncio del proceso de licitación para la adjudicación del contrato para prestar los **“Servicios de mentorización de los proyectos empresariales participantes en la segunda y la tercera edición de los programas de incubación y aceleración de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”**, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp. 2022/014).

En consecuencia, el precitado contrato está dirigido a realizar las gestiones oportunas para recibir los servicios necesarios para llevar a cabo la mentorización y el seguimiento de los proyectos empresariales que resulten beneficiarios de los programas de incubación y aceleración de la segunda y la tercera edición de Cajamar Innova; de modo que, dichos proyectos se consoliden y se conviertan en *startups* en la vertical del agua (programas de incubación), y/o crezcan y progresen en dicho sector (programas de aceleración).

Por ello se requiere de empresa/s especializadas de los sectores implicados en esta licitación para que presten el servicio.

#### 4.1. Lotes.

El objeto del contrato de la presente licitación se encuentra dividido en tres lotes, indicados a continuación:

- Lote nº 1: *Mentores de cabecera.*
- Lote nº 2: *Mentores especializados en empresa.*
- Lote nº 3: *Mentores especializados en los sectores de la tecnología y el agua.*

Los licitadores podrán optar por presentar ofertas por uno, dos o tres lotes. En cualquier caso, los licitadores deberán presentar oferta para la totalidad de los servicios solicitados en el/los lote/s para el/los que presenten su licitación.

Se admite la oferta integradora, que consistirá en la oferta conjunta para varios o todos los lotes. Se admite como oferta integradora la proposición del licitador que, además de presentar necesariamente oferta individualizada a todos los lotes que componen la respectiva oferta integradora, presente oferta conjunta desglosada en sus respectivos lotes.

La oferta integradora se evaluará aplicando los mismos criterios de adjudicación que para la evaluación de los lotes individualmente considerados.

En consecuencia, los candidatos presentarán sus ofertas a los lotes atendiendo a los siguientes criterios:

- Un mismo licitador podrá presentar ofertas para dos o tres lotes, siempre y cuando pueda prestar de la totalidad de los servicios solicitados en los lotes a los que presente su oferta. Por todo lo cual, a un mismo licitador le podrán ser adjudicados dos lotes o todos los lotes (3 lotes) objeto del presente contrato.
- Un licitador podrá presentar su oferta únicamente para el lote cuyos servicios pueda prestar.

Los requisitos técnicos para cada lote se encuentran descritos en los en los pliegos elaborados al efecto.

#### 4.2. Códigos CPV.

Lote nº 1: Mentores de cabecera para los programas de incubación y aceleración de Cajamar InnoVA.

- 79000000-4 – Servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección de personal, imprenta y seguridad.

Lote nº 2: Mentores especializados en empresa.

- 79000000-4 – Servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección de personal, imprenta y seguridad.

Lote nº 3: Mentores especializados en los sectores de la tecnología y el agua.

- 71318000-0 – Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería.
- 79000000-4 – Servicios a empresas: legislación, mercadotecnia, asesoría, selección de personal, imprenta y seguridad.

#### 4.3. Lugar de ejecución.

Los trabajos objeto de esta licitación serán prestados, tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Particulares, en las sedes de Cajamar Innova, las cuales son citadas a continuación:

- Sede principal: Edificio Bristol, Plaza San Sebastián, nº 8, 04003 (Almería), y
- Sede Estación Experimental Cajamar: Paraje las Palmerillas, nº 25, 04710 (Santa María del Águila, El Ejido-Almería).

## 5. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

### 5.1. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos de cláusulas particulares y de cláusulas técnicas (Perfil del contratante).

[www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante](http://www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante)

### 5.2. Presentación de ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en formato electrónico, a través de la plataforma habilitada al efecto, ITbid, en la dirección web <https://cajamar.itbid.org>, siendo necesario que los candidatos y licitadores se registren previamente en la misma, de lo contrario no podrán participar en el presente procedimiento de contratación.

### 5.3. Idioma.

Las ofertas deberán estar redactadas en español.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN.

Tendrán capacidad para participar en el procedimiento de licitación que nos ocupa las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que cumplan con los requisitos siguientes:

- Contar con la habilitación empresarial o profesional necesaria para la ejecución del contrato objeto de licitación.
- Tener plena capacidad de obrar y acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en la forma que determinen las solicitudes de ofertas, los documentos de condiciones o los pliegos que, en su caso, rijan la licitación.
- En el caso de personas jurídicas, las prestaciones objeto del contrato deben estar comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Los candidatos no deben estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de las previstas en el artículo 71 de la LCSP.
- Homologación como proveedor de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Todos los licitadores deberán estar homologados previamente como proveedores de Cajamar o, en su defecto, acreditar la presentación de la solicitud de homologación en el plazo máximo de **siete días y medio (días naturales)** desde la presentación de la oferta, quedando excluidos de la licitación si dicha acreditación no se aporta en el plazo máximo señalado.

Asimismo, dichos proveedores deberán estar al corriente de pago en sus obligaciones con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

En caso de no estar homologado, la información para iniciar el proceso de homologación está disponible en [www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante](http://www.fundacioncajamar.es/perfildelcontratante).

Los requisitos anteriores se acreditarán en la forma y términos previstos en los pliegos de la licitación que rijan la misma, contemplándose en su caso la utilización de una declaración responsable (que se ajustará al formulario de Documento Europeo Único de Contratación [DEUC]), en la que el licitador ponga de manifiesto los extremos indicados en los apartados a), c), d), e), f) y g) del artículo 140.1 de la LCSP; sin perjuicio de su justificación por el adjudicatario con carácter previo a la formalización del contrato.

En el supuesto de que el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público (ROLECE), no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en dicho registro. En este caso deberá indicarlo de manera pertinente.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

### 7.1. Plazo de presentación de proposiciones.

La fecha límite para la presentación de las ofertas será de **quince (15) días naturales** siguientes al de publicación del anuncio de licitación del contrato en el Perfil del Contratante de la Fundación Cajamar.

### 7.2. Criterios de adjudicación.

La adjudicación del contrato se efectuará teniendo en cuenta tanto criterios sujetos a juicios de valor, como criterios evaluables mediante fórmulas en base a la mejor relación calidad/precio, según queda recogido en la siguiente tabla:

LOTES Nº 1, 2 y 3	
Criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor - <b>Sobre nº 2</b>	Criterios de adjudicación sujetos a valoración mediante fórmulas - <b>Sobre nº 3</b>
49%	51%

Los precitados criterios de adjudicación que se emplearán para seleccionar la mejor oferta se encuentran recogidos en el Anexo I del *Pliego de Cláusulas Particulares*.

### 7.3. Documentación a presentar.

Los licitadores deberán presentar la documentación indicada en el *Pliego de Cláusulas Particulares*.

#### 7.4. Plazo de vigencia de la oferta.

La vigencia de la oferta será de **6 meses** desde la fecha límite para la presentación de las ofertas.

#### 8. PRÓRROGA.

No está admitida.

#### 9. VARIANTES.

No están admitidas.

#### 10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

Las aperturas de las proposiciones serán llevadas a cabo de forma electrónica según lo estipulado en las *Instrucciones Internas de Contratación* de la Fundación Cajamar. En virtud de lo cual, solo será celebrada en acto público la apertura del Sobre nº 3.

##### 10.1. Fecha y lugar de apertura del Sobre nº 1- Documentación administrativa.

La apertura del Sobre nº 1 tendrá lugar el día 7 de febrero de 2022 (a las 8:30 horas) en la sede institucional de la Fundación Cajamar, sita en Puerta de Purchena, Nº 10 (04001) Almería.

##### 10.2. Fecha y lugar de apertura del Sobre nº 2- Propuesta técnica y criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor.

La apertura del Sobre nº 2 tendrá lugar el día 10 de febrero de 2022 (a las 8:30 horas) en la sede institucional de la Fundación Cajamar, sita en Puerta de Purchena, Nº 10 (04001) Almería.

##### 10.3. Fecha y lugar de apertura del Sobre nº 3- Criterios de adjudicación sujetos a valoración mediante fórmulas y oferta económica (Acto público).

La apertura, en acto público, del Sobre nº 3 tendrá lugar el día 16 de febrero de 2022 (a las 08:30 horas) mediante los medios telemáticos habilitados al efecto.

#### 11. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN.

20/01/2022.

#### 12. FECHA LIMITE DE ADJUDICACIÓN.





El plazo máximo para dictar el acuerdo de adjudicación es de **un (1) mes** desde la fecha de apertura del primer Sobre.

### 13. CONTROVERSIAS.

Este contrato tendrá carácter privado y, por lo tanto, está sometido al Derecho Privado para todo lo relacionado con sus efectos, cumplimiento y extinción.

Las controversias que surjan en relación con la preparación, adjudicación, modificación, efectos, cumplimiento y extinción de dicho contrato serán resueltas por el Orden Jurisdiccional Civil, sometiéndose las partes a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Almería.

Almería, a 18 de enero de 2022

<b>Aprueban el anuncio de licitación</b> <b>En representación del Órgano de Contratación</b>	
	
D. Roberto García Torrente Presidente Fundación Cajamar	D. José Manuel Morón Martín Secretario Patronato Fundación Cajamar